



RES - 2026 - 259 - CD-ECO # UNNE

Sesión 28/05/2026

VISTO:

El Expediente 2026-13072; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Mabel Gladys Yanda, solicitando actualización de los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de la actualización, como consecuencia del cambio en los índices de ajuste por el tiempo transcurrido entre la fecha de aprobación del valor actual vigente por **Resolución N° 101/26-CD** y los valores del mercado para este tipo de actividades académicas;

Que en razón de lo expuesto, se propone que los honorarios para los docentes que desarrollan actividades de Posgrado **asciendan a veinticinco mil pesos (\$ 25.000) por hora**, para carreras de Especialización y **treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) por hora**, para carreras de Maestrías, con vigencia a partir del mes de junio de 2026;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Finanzas;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 28-05-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer que los honorarios de los docentes que desarrollan actividades de Posgrado en esta Facultad, serán de **veinticinco mil pesos (\$**



25.000) por hora, para carreras de Especialización y de **treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) por hora**, para carreras de Maestría, con vigencia a partir del mes de junio de 2026.

ARTICULO 2º: Establecer que para el resto de las ofertas y actividades de posgrado, el valor hora docente será el aprobado oportunamente en cada presupuesto de financiación.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas